

Resolución de Presidencia N° 75/ 2022

San Juan, 23 de mayo de 2022.

--- VISTO: La resolución emanada del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de San Juan N° 2024-MSP-2022, por la que realiza una serie de recomendaciones para la vigilancia y control integral de Covid-19 y otras afecciones respiratorias agudas, atento el cambio de dinámica que se advierte en lo que refiere, principalmente y entre otros factores, a los niveles de contagio que se observan.

--- CONSIDERANDO: Que es oportuno recordar que esta Corte de Justicia no ha derogado normativa interna alguna relacionada a los mecanismos de cuidado, control y denuncia de los casos de COVID-19, y ha adoptado en forma oportuna, desde el inicio de la pandemia, todas las medidas protectoras posibles para la salud de todos los operadores judiciales y del público en general.

--- Que es necesario en esta etapa sanitaria, y conforme claramente lo establece la máxima autoridad de salud, reforzar los cuidados que deberán observar magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial.

--- Por ello, en ejercicio de sus atribuciones y deberes previstos por la Ley 2352-O, el Presidente, RESUELVE:

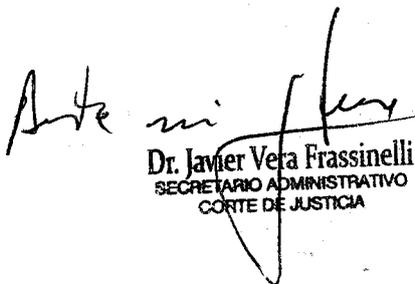
--- 1- Adherir a las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Salud de la Provincia, manteniendo la vigencia de la normativa oportunamente dictada por la Corte de Justicia.

--- 2- Efectuar las siguientes recomendaciones, las que deberán cumplirse a partir del día de la fecha:

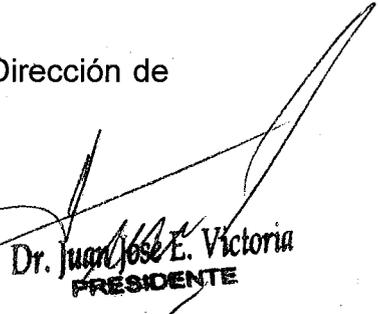
- a) Usar adecuadamente el barbijo en espacios interiores.
- b) Asegurar la ventilación de los ambientes.
- c) Lavar frecuentemente las manos.
- d) No acudir a actividades laborales, educativas, sociales o lugares públicos durante el periodo sintomático agudo.

--- 3- A todo efecto, y ante la aparición de síntomas, deberá realizar la debida comunicación ante la Dirección de Recursos Humanos por correo electrónico a: deptorrh@jussanjuan.gov.ar

--- 3- Protocolícese, comuníquese en forma amplia a través de la Dirección de Comunicación Institucional y archívese.


Dr. Javier Vera Frassinelli
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA




Dr. Juan José E. Victoria
PRESIDENTE